

Guayaquil, Abril 23 del 2008

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
JOINONE ELECTRONICA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de JOINONE ELECTRONICA S.A. procedo a presentarle a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2007.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así, como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes, y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañía vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, estas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Leis Pauc

COMISARIO PRINCIPAL

